



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Teléfono: 219-6201 \* 6229

SOLICITUD: LICENCIA DE HABILITACION URBANA NUEVA  
Modalidades A,B, C y D

**Atención:** GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Datos del Solicitante:

<b>Nombres y Apellidos:</b>			
<b>DNI N°</b>		<b>Telf.:</b>	
<b>Domicilio:</b>			<b>Distrito:</b>

Datos del Predio materia del trámite:

<b>Av/Ca/Jr/Psje/Via:</b>			
<b>Lote, Manzana:</b>			
<b>Nombre de la Habilitación:</b>			
<b>Ubicación Referencial:</b>		<b>Distrito:</b>	Puente Piedra

**Documentos Adjuntos:**

<b>Requisitos Generales:</b>	
1	Formulario FUHU, en tres(03) Juegos Originales, debidamente llenados y firmados por el Propietario y el Profesional Responsable.
2	Declaración Jurada, consignando el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el inmueble
3	Cuando el administrado no sea el propietario del predio, presentar deberá documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar.
4	En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignado datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
5	Declaración Jurada de Habilitación de los Profesionales que Suscriben Documentación Técnica.
6	Certificado de Zonificación y Vías, según lo dispuesto en el numeral 18.1 del artículo 18 del reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (RLHULE)
7	Documento que acredite la Factibilidad de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado (SEDAPAL) y de Energía Eléctrica (EDELNOR) 18.2 del artículo 18 del reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (RLHULE).
8	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios
9	Copia del Planeamiento integral aprobado, cuando corresponda.
10	Certificado Ambiental, según lo dispuesto en el numeral 19.1 del artículo 19 del reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencia de Edificación (RLHULE)
11	Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación.
12	Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación.
13	Consignar en el FUHU el número de recibo, fecha de pago y monto cancelado por derecho de tramitación de la licencia ante la Municipalidad: S/ 52.40 Modalidad A      S/. 204.00 Modalidad B      S/. 523.00 Modalidad C      S/. 625.00 Modalidad D
<b>Para La Verificación Técnica</b>	
14	Documentación Técnica en tres (03) juegos originales, firmada y sellada por el profesional responsable de la misma así como por el administrado, de acuerdo a lo siguiente: - Plano de Ubicación y Localización del terreno con coordenadas UTM - Plano Perimétrico y Topográfico - Plano de Trazado y Lotización con Indicación de lotes, vías y Secciones de Vías, eje de trazo y Habilitaciones Urbana Colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro. - Plano de Ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública de ser el caso.
15	Memoria Descriptiva con indicación de las colindancias y medidas perimétricas de cada uno de los lotes y las áreas para recreación pública.
<b>Para las modalidades C y D:</b>	
16	Estudio de Impacto Vial en los casos que establezca el RNE Copia del Comprobante de pago por derecho a revisión de proyectos.
<b>Nota:</b>	
a)	Los Planos deberán estar georeferenciados al sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento.
b)	El formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el administrado y los profesionales que interviene.
c)	Los planos que conforman la documentación técnica, deben ser presentados también en archivo digital.

Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias.

Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA (15.05.17).

Todos los documentos que se presenten tiene la condición de declaración jurada.

Firma del Solicitante:

<b>Nombres y Apellidos:</b>
<b>Fecha:</b>